

BASES DE COTIZACION EJERCICIO 2008

La Cotización a la Seguridad Social después de publicada la OM 76/2008, en el BOE de 22-01-2008, con las BASES MÁXIMAS Y CANTIDADES A CUENTA, para los profesionales taurinos debemos destacar:

<u>GRUPOS</u>	<u>MES</u>	<u>Bases Cta.</u>	<u>Dto 6,4%</u>
GRUPO 1 Matadores de Toros Y Rej. Grupo A y B	3.074,10 €	949,00 €	60,74€
GRUPO 2 Picadores y Banderilleros de Matadores Grupo A	3.074,10 €	874,00 €	55,94€
GRUPO 3 Matadores de Toros y Rej. Grupo C y restantes Picadores y Banderilleros	3.074,10 €	654,00 €	41,86€
GRUPO 7 Mozos de Espadas, Ayudas Puntilleros, Novilleros Y Toreros Cómicos	3.074,10 €	391,00 €	25,02€